

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****93****SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 6/2017, entre doña Diana Soledad Alcarazo García y Servicio Asistencia Profesional Taller y Venta, S. L., en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 48/2018

San Lorenzo de El Escorial, a 10 de abril de 2018.—El magistrado-juez Emiliano Gragera Alía.

El señor don Emiliano Gragera Alía, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de San Lorenzo de El Escorial, habiendo visto el presente procedimiento de juicio verbal tramitado en este órgano con el número de autos 6/2017 entre partes, de una y como demandante doña Diana Soledad Alcarazo García en su propia defensa y representación contra la entidad Servicio de Asistencia Profesional Taller y Venta, S. L., la cuál se encuentra en situación procesal de rebeldía.

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña Diana Soledad Alcarazo García en su propia defensa y representación contra la entidad Servicio de Asistencia Profesional Taller y Venta, S. L., la cual se encuentra en situación procesal de rebeldía debo condenar a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 930,60 euros más los intereses legales devengados desde la interposición de la demandada, cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

Llévese testimonio de la presente resolución al procedimiento de referencia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación a Servicio de Asistencia Profesional Taller y Venta, S. L., expido y firmo lapresnete en San Lorenzo de El Escorial, a 4 de diciembre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/38.685/19)

